

craxaso, Como tambien se reparan algunos malos pasos en el
 Puerto de Cartaxena de lo que clama el Guarda del por estar muy
 peligroso; Entenada la Ciudad = Acordo que dho^o en distonga
 la referida Composicion entregando para ella D^o Juan Alvarez
 Depositario de Propios de la Cantidad que existe en un poder
 perteneciente a dho^o Cammino, trescientos reales.

Este Conexo Avente p^oal dandole testimonio de esta
 resolution para su resouardo, y seaxen con intervension de
 aquel Cavallero Comisario, con la debida cuenta y razon
 arreplandola, y presentandola para su aprobacion.

Envió el Sr. D. Diego Pareja Res.
 Arreglo de / Tratase de arreglar la postura a los generos comestible
 postural - encumplimiento de lo encareado por la superioridad practica
 y costumbre de este Ayuntamiento; Quien informado
 por los Cavalleros Fieles Ex^{tes} en el asunto, y de la carestia
 de la manteca de Bacas = Acordo se venda la Sibria de
 esta por ahora a quatro r. Las quatro onzas por un real, y cada
 una a diez mrd. Y las demas especies organ como se
 hallan, hasta nueva provid.

Se venden el Puantillo
 de vino a 39 ym. l.
 En conformidad de lo resuelto por la Ciudad en Caril de
 sesiete del corriente, sobre la pretension de los taberneros
 para q^e se arreglase el precio del Puantillo de vino, verso el
 Informe quedan los Car. Fieles Executores, a quienes se
 cometio esta instancia, Texpresan veruienta la carestia
 de esta especie en los Reynos de Valencia de donde se

